

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC-68/2018**  
**"UNIFORMES Y CALZADO" (SEGUNDA VUELTA)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 29 veintinueve días del mes de Junio del año 2018, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-68/2018 "UNIFORMES Y CALZADO" (SEGUNDA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 15 quince del mes de Junio del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-68/2018 "UNIFORMES Y CALZADO" (SEGUNDA VUELTA)**.
- 2.- El día 20 veinte del mes de Junio del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Ramiro García Navarro, Jefe del departamento de Prestaciones y Servicios, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 04 cuatro del mes de Junio del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**
2. **GRUPO ONITMEX SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Ramiro García Navarro, Jefe del Departamento de Prestaciones y Servicios, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-68/2018 "UNIFORMES Y CALZADO" (SEGUNDA VUELTA).

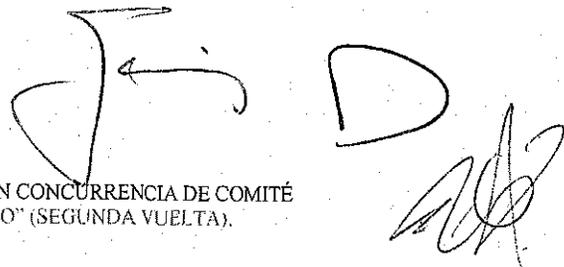
ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO ONITMEX SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	90	PAR	GUANTE DE PIEL, PARA OPERADOR, CON CINCHOS DE AJUSTE Y HEBILLA DE PLÁSTICO, PIEL DE RES.	X		X	
2	112	PIEZA	FAJAS ELÁSTICA CON TIRANTE AJUSTABLE, VARILLA DE REFUERZO. TALLA DE LA S A LA XL.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO ONITMEX SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	90	PAR	GUANTE DE PIEL, PARA OPERADOR, CON CINCHOS DE AJUSTE Y HEBILLA DE PLÁSTICO, PIEL DE RES.	89.90	8,091.00	94.90	8,541.00
2	112	PIEZA	FAJAS ELÁSTICA CON TIRANTE AJUSTABLE, VARILLA DE REFUERZO. TALLA DE LA S A LA XL.	176.00	19,712.00	186.00	20,832.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	27,803.00	SUBTOTAL	29,373.00
				IVA	4,448.48	IVA	4,699.68
				TOTAL	32,251.48	TOTAL	34,072.68
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	27,803.00	SUBTOTAL	0.00
				IVA	4,448.48	IVA	0.00
				TOTAL	32,251.48	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES			
			JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		GRUPO ONITMEX SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X	



**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-68/2018 "UNIFORMES Y CALZADO (SEGUNDA VUELTA)** se resuelve adjudicar las partidas 1 y 2 al licitante **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, hasta por un monto de **\$32,251.48 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

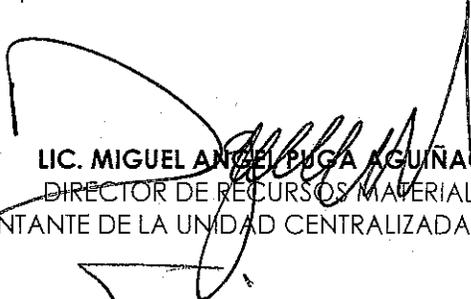
**SEGUNDO.-** Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

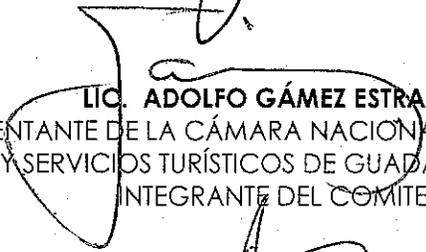
**TERCERO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

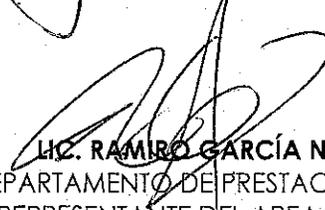
**CUARTO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

**QUINTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SÉXTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

  
**LIC. ADOLFO GÁMEZ ESTRADA**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

  
**LIC. RAMIRO GARCÍA NAVARRO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS  
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE  
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC-68/2018 "UNIFORMES Y CALZADO" (SEGUNDA VUELTA).